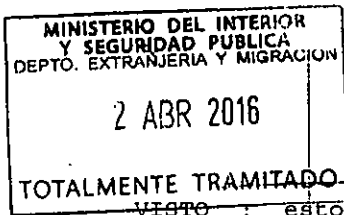


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6318192



RESOLUCIÓN EXENTA N° 61413

SANTIAGO, 04 de Abril de 2016

VISTO : éstos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Richard Henry MAITAN TORRES RUN: 24.877.428-2
2. Doña Judith Lizeth RAMOS MOZO RUN: 24.836.086-0
3. Doña Neida RODRIGUEZ GUARENA RUN: 24.773.731-6
4. Doña Tania Lorena TORIJANO GUTIERREZ RUN: 24.539.516-7
5. Don Sijun TAN RUN: 24.546.684-6
6. Don Zhangzhe TAN RUN: 24.634.716-6
7. Doña Shuangping ZHANG RUN: 24.634.753-0
8. Don Henry Alexander CRUZ MOGOLLON RUN: 24.868.038-5
9. Don Cristo Pher Junior OCHOA REYES RUN: 24.196.850-2
10. Doña Maria Ester CAHIGUARA CARI RUN: 22.772.340-8
11. Don Ruiliang SUN RUN: 24.578.650-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CMF
[141]04/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION